



**AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU**
WWW.SANTAEULARIADESRIU.COM

BASES DEL VI CONCURSO DE FOTOGRAFÍA FIESTAS DE SANTA EULÀRIA 2024

El Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu convoca del VI Concurso de Fotografía Fiestas de Santa Eulària des Riu 2025.

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en este certamen fotográfico todas las personas interesadas mayores de 12 años, sean profesionales o aficionadas, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases.

2. TEMÁTICA

Las fotografías deberán centrarse en la cultura y el patrimonio artístico, histórico, etnológico y natural de Ibiza.

3. NORMATIVA Y PRESENTACIÓN

Las imágenes deben ser necesariamente originales e inéditas, y no deben haber sido presentadas y/o premiadas en este certamen en ediciones anteriores.

Las imágenes podrán ser en color o en blanco y negro y se admite su manipulación digital.

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres fotografías.

Las fotografías deben ser propiedad del autor/a que las presente al certamen.

Las personas que deseen participar deberán entregar las fotografías en dos formatos distintos con las características siguientes:

-Formato digital: Medida mínima de 5 MB. Se deberán enviar a secretariacultura@santaeularia.com.

-Formato impreso en papel fotográfico de alta calidad e impresión fotográfica. Medida: 24x36 cm o 30x40 cm. Las fotografías impresas deberán entregarse en las oficinas del Departamento de Cultura en la calle Sant Jaume, 72, 2.ª planta, en horario de 9 a 14 h.

Tanto el formato digital como el formato impreso irá acompañado de la información personal siguiente: Nombre y apellidos / Número de DNI o NIE / Dirección / Teléfono y correo electrónico de contacto / Categoría en que participa. Se deberá aportar también fotocopia del DNI o NIE.



**AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU**
WWW.SANTAEULARIADESRIU.COM

No se aceptarán fotografías que no se hayan entregado en los dos formatos.

El plazo de entrega de las fotografías en los dos formatos es del 27 de enero al 5 de febrero de 2024 de 9 a 14 h.

4. JURADO

El jurado será designado por los departamentos de Cultura y Educación, Juventud y Fiestas. El jurado se reserva el derecho de interpretación de las bases del concurso y resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

El jurado podrá declarar desiertos los premios que se establecen en el apartado siguiente si los trabajos presentados no reúnen, a su criterio, los méritos suficientes.

5. DECISIÓN DEL JURADO, ENTREGA DE PREMIOS Y EXPOSICIÓN DE TODOS LOS PARTICIPANTES

La decisión del jurado se hará pública y se realizará la entrega de premios el día 11 de febrero de 2025 a las 18 h en la Sala de Exposiciones Sant Jaume 72, donde se podrán ver expuestas todas las obras de los participantes del 11 al 28 de febrero de 2024 en horario de martes a sábado de 10 a 13.30 h y de 16.30 a 19.30 h.

Las obras premiadas pasarán a formar parte de la colección del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, con los derechos de imagen y reproducción. El resto de obras se deberán retirar, una vez terminada la exposición, entre los días 3 y 5 de marzo de 2025 de 9 a 14 h en las oficinas del Departamento de Cultura de la calle Sant Jaume, 72, segundo piso. En caso de que no se retire una fotografía, se entenderá que el autor renuncia a ella y quedará en propiedad del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, que podrá disponer de ella como considere oportuno.

6. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

Categoría de adultos (a partir de 18 años).

1.º - 350 €

2.º - 250 €

3.º - 150 €



**AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU**
WWW.SANTAEULARIADESRIU.COM

Categoría juvenil (de 12 a 17 años).

1.º- 200 €

2.º- 150 €

3.º- 100 €

Los premios de la categoría juvenil se entregarán en vales de compra para diferentes establecimientos del municipio.

Los premiados de la categoría de adultos irán a cobrar los premios en las oficinas de Tesorería (calle Mariano Riquer Wallis, 4, segunda planta) en un plazo de 15 días.

Las obras premiadas pasarán a formar parte de la colección del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu. Cualesquiera de las fotografías que hayan participado en el concurso no podrán ser utilizadas por el Ayuntamiento con fines lucrativos.

La participación en este concurso implica la aceptación de todas las bases.

La organización se reserva el derecho a introducir, si lo estima conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.

Información sobre protección de datos. El responsable del tratamiento de los datos es el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu. La finalidad del tratamiento es su participación en el Concurso de Fotografía Fiestas de Santa Eulària 2025. La legitimación para el tratamiento se basa en su consentimiento prestado para participar en dicho concurso. Los datos serán conservados durante los plazos previstos en las disposiciones legales aplicables y el tiempo necesario para atender a las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento. No se comunicarán los datos a terceros salvo obligación legal. Tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, supresión o portabilidad y la limitación de su tratamiento ante la Secretaría de este Ayuntamiento situado en la plaza de España, núm. 1, 07840 Santa Eulària des Riu, u oponerse al tratamiento, así como a presentar una reclamación ante la autoridad de control.